

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0621

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por notificado al acreedor prendario FINANZAUTO S.A. BIC por conducta concluyente al tenor de lo normado en el artículo 301 del C.G. del Proceso del auto de fecha 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena citarlo.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado LUIS FERNANDO FORERO GÓMEZ, quien actúa como apoderado judicial del acreedor prendario, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Por Secretaría, contabilícese el término con el cual cuenta el acreedor prendario, para hacer valer sus créditos. Remítasele las piezas procesales del proceso de la referencia en su totalidad.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 049

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria